WÜLZUGUFE

Viernes 10 de Diciembre de 2021 | Año 19 | Edición 1354

$200

Diario
EL INFORMADOR
Digital

www.elinformadordigital.cl

Nueva Imperial - Carahue - Saavedra - Cholchol - Teodoro Schmidt - Toltén

A realizarse entre el 10 y 12 de diciembre

Octavo Congreso Lafkenche, en la comuna de Toltén

Pág. 03

Proyecto "Promoviendo el reciclaje KümeMongen en Saavedra

Pág. 04

Pág. 03

Tercer conversatorio de salud en nuevo capítulo de 'Salud al Día'

Pág. 07

Pág. 03

55 familias son beneficiadas con este subsidio del MINVU

Ceremonia de entrega de subsidios "Tarjeta de Banco Materiales"

elinformadordigital.cl

elinformadorperiodico

Senado aprobó por 15 días más Estado de Emergencia en Macrozona Sur

Pág. 06

Promulgación del Matrimonio Igualitario: Senador Huenchumilla destaca "hecho histórico en el derecho de familia en Chile (…) este es un país muy conservador en materia valórica"

Pág. 06

Servicio de Endoscopía moderniza su equipamiento convirtiéndose en uno de los más avanzados del sur de Chile

Pág. 05

Costa Araucania

CARAHUE • TOLTEN • SAAVEDRA
NUEVA IMPERIAL • TEODORO SCHMIDT

Migración y elecciones: enfoques para avanzar

Por: Neida Colmenares, Directora carrera Ciencia Política UCEN

Chile es el segundo país latinoamericano con mayor porcentaje de población inmigrante (1,5 millones de personas). El 50% de este segmento llegó al país desde 2017. También hay que considerar que los ingresos por pasos no habilitados han aumentado de forma significativa desde 2018, cuando el gobierno implementó las llamadas "visas consulares", con lo cual comenzó un cierre progresivo de fronteras que se consolidó en pandemia, pese al discurso de "solidaridad" emitido por el presidente Piñera en Cúcuta, en 2019.

La realidad es, por un lado, que existe una población inmigrante maltratada por el Estado, que le asigna un cierto carácter de "ciudadanía de segunda", y por el otro, hay territorios que se han visto impactados por un aumento sustantivo de los flujos migratorios en poco tiempo, los que, además, se caracterizan por tener altos niveles de concentración territorial, generando un conjunto de condiciones que han elevado la conflictividad local.

Por ejemplo, el 82% de los inmigrantes viven en cinco regiones chilenas, y el 77% total de este segmento poblacional (1.126.030 personas) vive en apenas 42 comunas; todos estos territorios están ubicados mayormente en la zona centro metropolitana y norte-fronteriza del país. Entonces, mientras el promedio de población migrante nacional es de 7,5% al 2020, en Tarapacá, este porcentaje, comparado sobre el total de su población regional -que es lo más importante- es de 18,1%; para Arica y Parinacota es de 11,9%; en Antofagasta es de 14,7% y para la Región Metropolitana es de 11, 1%.

Estos datos apuntan claramente a que las acciones de política en Chile requieren de dos enfoques fundamentales. El primero es el enfoque de derechos, donde todas las personas indistintamente de su nacionalidad deben recibir por parte del Estado un trato digno, y en el que la política pública debe garantizar un proceso de inclusión social integral que implica la regularización. El segundo enfoque es territorial, porque hay que descentralizar los flujos migratorios a lo largo del país, en el marco de una estrategia de inclusión social y de desarrollo territorial, donde los grandes ganadores sean los territorios chilenos y sus economías locales.

¿Qué es una justa Defensa?

Por: Leslie Anahí Villalobos Retamal, Abogada

La Defensoría Penal Pública tiene como lema principal, la celebre frase "sin defensa, no hay justicia" pero ¿Qué quiere decir aquello? Como postulante o alumna en práctica no pude entender su sentido, sino hasta lograr interiorizarme con el sistema judicial y principalmente con las personas que llegan al tribunal o a nuestra oficina, buscando solución a sus conflictos.

En la universidad, los libros me enseñaron que una defensa justa, es aquella basada en los valores de dignidad, respeto y observancia a los derechos humanos de todo aquel que se represente, de tal manera de garantizar el acceso a la justicia de aquellos que se encuentren en una especial situación de vulnerabilidad; todo lo cual, conlleve a la aplicación de una sanción justa, a través de un proceso previo, que respete la presunción de inocencia y que se base en la igualdad de contiendas. Sin embargo, dejar de lado el prejuicio que me llevara a pensar que aquella persona sentada en el lugar del imputado o acusado sí tenía algún grado de responsabilidad en los hechos, no fue mi primera impresión. Al poco andar pude entender que erré en aquel pensamiento.

Ahora, después de acabado los seis meses de práctica en la Defensoría Penal Pública, específicamente en la mapuche, puede visualizar diversas falencias, en las que debemos hacernos responsables todos como sociedad. Partiendo por dejar de lado aquel prejuicio. Que una persona sea imputada no quiere decir nada más, que se le está imputando su participación en determinados hechos, lo que puede ser efectivo o no, todo dependerá de la investigación que el Ministerio Público realice. Inclusive, el proceso puede terminar antes de que finalice la investigación, evitando llegar a un juicio, a través de lo que se denomina salida alternativa. Lo que implica un acuerdo entre el imputado y el fiscal (suspensión condicional) o el imputado y la víctima (acuerdo reparatorio). Lo que muchas veces es motivado por el simple deseo de las partes, de no seguir concurriendo al tribunal y evitar el desembolso económico que ello implique, terminando lo más pronto posible con el conflicto, lo que no implica que la persona sea responsable de los hechos. Por lo general, los usurarios/as entienden erradamente que una salida alternativa implicaría reconocer los hechos, siendo todo lo contrario, no quedando un registro en su certificado de antecedentes.

Otro punto del que hay que hacerse cargo y que tiene mucha relación con lo anterior, es del "lenguaje claro, fácil e inclusivo". Las audiencias en materia penal suelen ser rápidas y a través de un tecnicismo jurídico que dificulta el entendimiento por parte de los usuarios. Los/las defensores/as tratando de hacer su labor, intenta explicarle a su defendido/a lo más claro y lento posible, pero aquello trae como consecuencia el retardo en todas las demás audiencias que se deben tomar en el día, perjudicando los interés de otros. ¿Qué hacer frente tal situación? No podemos interponer el derecho de uno, por sobre el otro. Por ello, resulta de gran importancia que los usuarios/as se acerquen a la oficina del defensor/a y entreguen toda la información posible, que el contacto entre representante y representado sea un vínculo que no se corte, sino hasta que el proceso concluya.

A esta última falencia hay que sumarle otro factor, a mi juicio el más importante: que defendido sea una persona de la etnia indígena, en este caso, mapuche, muchas veces los coloca en una esfera de desigualdad, comenzando por la comunicación con la persona. Aquí el rol del facilitador/a intercultural es importante, porque personas integrantes de los pueblos originarios habitantes en Chile, conocedores de la cultura, lengua y cosmovisión de los mismos, son quienes constituyen el vínculo principal entre los imputados y la justicia. Frente a ello, cabe preguntarse ¿Cómo es posible que este tipo de funcionarios esté solo en la Defensoría, cuando nuestra región se caracteriza por tener la mayor contracción de habitantes de la etnia mapuche? ¿Cómo es posible que ante el Juzgado de Letras y Garantía de Carahue, pueda Gendarmería no realizar un plan de intervención por el simple motivo de que el usuario sea una persona que hable principalmente mapudungun y no haya sido posible la comunicación con él, cuando estamos en la región de la Araucanía? ¿Cómo una persona que perteneciente a algún pueblo originario, podría preguntar, averiguar y tratar de solucionar sus conflictos? Según mi punto de vista, una solución podría ser que el mismo tribunal tenga al menos un facilitador/a intercultural, alguien que pueda atender en el mesón del tribunal las simples consultas que se les formulen, así como también participar en los juicios, traduciendo. Aquello no solamente daría solución a esta problemática, sino que también sería beneficioso para la imparcialidad, de manera tal, que nadie pueda decir, que por pertenecer el facilitador/a intercultural a la Defensoría Penal Pública o al Ministerio Público, pueda beneficiar o inclinarse más por un parte u otra. Dentro de este mismo factor, hay que tener en cuenta que los usuarios de la Defensoría Mapuche suelen ser personas de campo, de baja condición socioeconómica y educacional, he allí la dificultad que presenta al enfrentarlos con el actual sistema de justicia chileno.

EL INFORMADOR
Noticias de la Cuenca del Río Imperial
Fundado el 26 de febrero de 2003

Director y Representante Legal: Roberto Jara Barrera
Secretaria: Yessenia Bravo Beltrán
Periodistas: Yonathan Tonioni
Ramón Provoste Saavedra
Diseñador Gráfico: Luis Chihuailaf Huenupe
Colaboradores: Israel Sanhueza

Impreso por: Prisma Impresores - Nva. Imperial
Propietario: Prisma Comunicaciones Ltda.

Arturo Prat 462 Fono/Fax 45 - 2612621
Nueva Imperial - IX Región
E-mail: director@elinformadordigital.cl

El Informador circula los días martes, miércoles, jueves y viernes, por lo cual tiene calidad de diario de acuerdo a la ley.

A realizarse entre el 10 y 12 de diciembre

Octavo Congreso Lafkenche, en la comuna de Toltén

En Toltén, se dará el Octavo Congreso Lafkenche, la presidenta de la Convención Constitucional, Elisa Loncon, participará este fin de semana.

Dicho encuentro comprende los días viernes 10 y domingo 12 de diciembre, la convocación de comunidades y dirigentes mapuche lafkenche, ha sido desde Arauco en el Biobío, hasta Hualaihué en Los Lagos.

Entre los que dirán presente en la instancia están académicos mapuche y convencionales de diversos colectivos políticos, incluyendo a la líder del órgano constituyente. "Van a asistir dirigentes del territorio del borde costero del sur de Chile, del Golfo de Arauco hasta Palena, incluso también se sabe que viene gente de Punta Arenas y algunos de la isla de Chiloé, para poder discutir los distintos capítulos que debería a contener la nueva Constitución a través de las distintas comisiones que tiene la Convención", detalló el convencional mapuche Adolfo Millabur.

Este Congreso Lafkenche Mapuche se realiza cada dos años y su sede itinerante, reuniendo este fin de semana en Toltén a las comunidades que están dispuestas a definir metas y proyectos de trabajo organizacional de base vinculada a la nueva Constitución.

Uno de sus primeros objetivos, definido en el Congreso del año 2006, fue lograr precisamente una nueva Constitución que fuera plurinacional e intercultural, cuestión que sus organizadores pretenden ratificar ahora con nuevas metas, esta vez desde el punto de vista del contenido de la nueva Carta Magna.

Proyecto "Promoviendo el reciclaje Küme Mongen en Saavedra

Esta semana se dio el pie inicial al proyecto "Promoviendo el reciclaje para el buen vivir Küme Mongen", ejecutado por la municipalidad de Saavedra en colaboración con EGEAONG.

El día miércoles 24 comenzaron las capacitaciones a recicladores base y funcionarios municipales con el fin de lograr gestionar de mejor forma los residuos de nuestra comuna, reduciendo, reutilizando y reciclando de manera efectiva y eficiente.

¿Sabías que, en la comuna, cada persona produce alrededor de 0? ¿9 KG de residuos por día? Es nuestro deber educarnos y seguir avanzando para crecer a ser una comuna referente del reciclaje en nuestra región. Proyecto financiado por el Fondo para el Reciclaje 2020 Exequiel Estay del Ministerio del Medio Ambiente.

Con éxito se cierra iniciativa de voluntariado Juvenil Latinoamericana

La iniciativa que consideró una serie intensiva de mentorias online, con destacados profesionales lo que fue reconocido por los participantes, entre ellos Jessika Becerra Álvarez

"El equipo de mentores, el cual estuvo compuesto por seis profesionales de diversas áreas, participó junto a las y los voluntarios en 54 sesiones de mentorías personalizadas. Daniela Nilo, mentora del programa LABORATORIO INJUV nos comparte que "El proceso fue muy valioso, ya que permitió generar una red colaborativa con jóvenes de los países de la Alianza del Pacífico, para ser protagonistas de los cambios que nos afectan como planeta". En la misma línea, Cristian Bravo, también mentor del proceso, cuenta que fue fundamental el intercambio y riqueza compartida entre todas y todos los voluntarios. Este programa, permitirá a los voluntarios poder liderar y transformar la realidad de sus comunidades".

Mientras el objetivo planteado por la Alianza del Pacífico es retratado por el participante de Colombia, Yhon Farfán Pacheco.

"En el encuentro del pasado 01 de diciembre, me sentí muy feliz de ser parte del encuentro, en primer lugar, porque la plataforma me dejó boquiabierto puesto que era la primera vez que lo utilizaba y era muy completo, se sintió casi casi como si estuviéramos todos en el mismo lugar. En segundo lugar, me gustaron mucho las dinámicas que permitieron participar en aprendizajes basados en experiencias de los hermanos de Colombia, Chile, México y Perú. Finalmente, me llevo del encuentro la certeza que en cada ciudad, en cada región hay un grupo humano de personas que son agentes de cambio por el bien de nuestra sociedad latinoamericana."

Respecto de la proyección de este trabajo, a juicio del director del IDER UFRO, Camilo Rosas, permitió consolidar un trabajo descentralizado pensado ya no sólo para Chile sino para Latinoamérica respecto de necesidades y desafíos que nos unen, potenciando la necesaria cooperación internacional desde la academia y los territorios. Además, el director destaca la instancia y la oportunidad que se presenta al interactuar con voluntarias y voluntarios de cuatro países de la Alianza del Pacífico, cumpliendo el objetivo de la iniciativa el cual es fortalecer y sentar las bases de una red colaborativa".

Día de los Derechos Humanos se celebra cada 10 de diciembre

Día en que, en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH). La Declaración Universal de Derechos Humanos es un documento histórico que proclama los derechos inalienables que corresponden a toda persona como ser humano, independientemente de su raza, color, religión, sexo, idioma, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Está disponible en más de 500 lenguas y es el documento que más se ha traducido en todo el mundo.

IGUALDAD - Reducir las desigualdades, promover los derechos humanos

El tema del Día de los Derechos Humanos de este año está relacionado con la "Igualdad" y el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

Los principios de igualdad y de no discriminación son la esencia de los derechos humanos. La igualdad está alineada con la Agenda 2030 y con el enfoque de las Naciones Unidas tal como se define en el documento Shared Framework on Leaving No One Behind: Equality and Non-Discrimination at the Heart of Sustainable Development. Este enfoque incluye abordar y encontrar soluciones para formas arraigadas de discriminación que han afectado a las personas más vulnerables de nuestras sociedades.

La igualdad, la inclusión y la no discriminación, en otras palabras, un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos, es la mejor manera de reducir las desigualdades y reanuda nuestra ruta hacia la consecución de la Agenda 2030.

Servicio de Endoscopía moderniza su equipamiento convirtiéndose en uno de los más avanzados del sur de Chile

La nueva tecnología deja al establecimiento en el top nacional en materia de equipamiento de Endoscopia Digestiva con altos estándares de calidad.

Un total de tres torres de procedimiento, diez endoscopios digestivos altos y cinco videocolonoscopios del más alto nivel tecnológico disponible en Chile y en el mundo, forman parte del moderno equipamiento adquirido por el Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena y que desde ahora renuevan la capacidad del Servicio de Endoscopia, buscando mejorar la calidad de la atención de los pacientes y reducir lista de espera.

La inversión, de más de 900 millones de pesos, financiados por el Ministerio de Salud, deja al establecimiento con un alto estándar tecnológico a nivel nacional e integra una serie de iniciativas desarrolladas por el establecimiento, buscando modernizar el hospital, para mejorar la atención, y asegurar un desarrollo a la altura de los mejores hospitales del país.

Detección del Cáncer

Las nuevas unidades, reemplazan al equipamiento que había cumplido su vida útil, ampliando las capacidades de detección de patologías complejas como el cáncer, lo que le permite a los profesionales más seguridad en la visualización de tumores, pudiendo establecer diagnósticos más certeros y con mayor anticipación, lo que incide positivamente en los tratamientos de este tipo de enfermedades.

Así lo explicó el Dr. Rolando Sepúlveda, Médico Gastroenterólogo del servicio de Endoscopía. “Son equipos de alta tecnología, que permite la detección temprana de cáncer en el tubo digestivo, ya sea gástrico o de colon. Generan una alta calidad de imagen lo que brinda seguridad al equipo clínico y a los usuarios que se ven beneficiados”.

Según el profesional, “con la llegada de estos equipos podremos aumentar nuestra cantidad de procedimientos, implementar un nuevo box de atención, para poder satisfacer la alta demanda de procedimientos de diagnóstico, que estaban pendientes en nuestro Hospital, agregó.

Para el Dr. Armando Sierralta, jefe del Servicio de Endoscopía, “el desafío como equipo clínico, es poder llegar antes al diagnóstico de cáncer gástrico y de colon, para lo cual este nuevo equipamiento será fundamental. Además, indicó que, junto con este nuevo equipamiento se ha fortalecido el Servicio de Endoscopía, gracias a la llegada de sub especialistas en Gastroenterología y Cirugía Digestiva y a un equipo apoyo clínico de primer nivel.

Se espera continuar con este proceso de normalización tecnológica del Servicio de Endoscopía a la espera de la llegada de otros equipos adicionales que complementarán su actualización, como equipo de broncoscopía y endoscopía urológica, los que arribarán al establecimiento en los próximos meses.

Por su parte, el director del centro asistencial, Heber Rickenberg Torrejón, explicó que “se ha buscado mejorar la capacidad tecnológica del establecimiento en diversos ámbitos, entregándole a los especialistas y funcionarios herramientas para su desarrollo técnico con el objetivo de brindar la mejor calidad de la atención a los usuarios, convirtiendo al hospital en un referente nacional y en un gran lugar para trabajar”. Concluyó.

Frontel restablece el suministro del 100% de clientes tras inesperada tormenta eléctrica

La compañía eléctrica activó su Plan de Emergencia y protocolos, aumentando en un 300% su personal en terreno.

Con un aumento en 300% del personal en terreno, brigadas pesadas y equipamiento técnico, Frontel repuso el servicio eléctrico de todos los clientes afectados en diversas zonas de La Araucanía tras la tormenta eléctrica de la madrugada del martes.

Frente a esta inesperada condición climática, la compañía eléctrica activó su Plan de Emergencia y protocolos logrando atender las fallas para restablecer el suministro eléctrico a los usuarios.

El jefe de Servicio al Cliente de Frontel, Hernán Villagrán, señaló que “durante la jornada del miércoles, logramos reestablecer el suministro eléctrico del 100% de nuestros clientes. Nuestro personal técnico se trasladó hasta las zonas afectadas, realizando maniobras rápidas de cambios de estructuras y equipos, lo que significó un gran aumento de mano de obra e inversión”.

Ante cualquier duda o inconveniente con el servicio, los usuarios pueden contactarse con la empresa eléctrica a través de sus canales oficiales: Call Center 800 600 802, www.frontel.cl, Facebook Frontel y Twitter @frontel_.

Senado aprobó por 15 días más Estado de Emergencia en Macrozona Sur

El Senado aprobó este martes la solicitud del Ejecutivo para prorrogar por quince días más el Estado de excepción constitucional de Emergencia en la Macrozona Sur, medida que rige desde mediados de octubre y que permite la colaboración de las Fuerzas Armadas con las policías en las provincias de Cautín, Malleco, Biobío y Arauco. La Cámara Alta aprobó la solicitud por 16 votos a favor, 12 en contra y una abstención. Al igual que en las dos votaciones anteriores, la iniciativa contó con los votos del oficialismo y de parlamentarios DC. Por otro lado, quien se abstuvo fue la presidenta del Senado, Ximena Rincón (DC).

El Estado de Emergencia -cuya extensión fue aprobada por la Cámara de Diputadas y Diputados este lunes-, comenzó a regir el 12 de octubre de este año, luego de ser

declarado por el Presidente Sebastián Piñera por "grave alteración del orden público". Tras ser visado este martes, la medida suma cuatro prórrogas: tres de ellas han sido por decisión del Parlamento, ya que la primera solo requería la autorización del Jefe de Estado y no el acuerdo del Congreso.

De esta forma, tras la aprobación del Senado y la Cámara Baja, la medida que rige actualmente y que vence este sábado 11 de diciembre, se extiende por otros 15 días más.

El ministro del Interior, Rodrigo Delgado, declaró: "Nosotros no nos tenemos que sentar a conversar con quien nos amenaza con una M16 por redes sociales o en el territorio. Nosotros no nos vamos a sentar con quien quiera utilizar las armas como primera opción (…) eso no lo vamos a hacer". Además, aprovechó la instancia para puntualizar que se ha realizado un trabajo en conjunto con autoridades locales de cada provincia.

"Quiero decir, y quiero reafirmar, que hay un trabajo en paralelo en estas regiones. Aquí hay un trabajo focalizado dadas las condiciones de estas regiones. Quiero derribar ese mito que es 'o control o trabajo o diálogo o apoyo a comunidades o municipios'. Para poder apoyar a las comunidades se necesita tranquilidad, cierto orden, cierta paz, para poder desplazarse para poder tener la libertad de reunión sin temor", expresó.

La presidenta de la Cámara Alta, Ximena Rincón (DC), sostuvo: "La decisión del gobierno de solicitar por tercera vez estado de excepción constitucional en comunas de regiones del Biobío y La Araucanía, es una ratificación de que no hemos logrado dar pasos sustantivos para poder resolver este problema, y creo que tenemos que plantearnos seriamente que debemos aunar voluntades y esfuerzos para enfrentar esta situación que se arrastra por varias décadas. (…) Tenemos que hacer una crítica transversal, ningún gobierno en muchos años ha sido capaz de resolver las demandas del pueblo mapuche y los pueblos originarios en general, particularmente en la zona del Biobío y La Araucanía. No podemos seguir permitiendo hechos de violencia de ningún tipo, creo que debemos avanzar de manera sustantiva y fortalecer el sentido de justicia en la zona. (…) Lo diré por tercera vez, esto no se soluciona con la votación a favor o en contra del estado de excepción constitucional, yo me abstengo".

Promulgación del Matrimonio Igualitario: Senador Huenchumilla destaca "hecho histórico en el derecho de familia en Chile (…) este es un país muy conservador en materia valórica"

En conversación con medios de prensa, el senador Francisco Huenchumilla destacó la aprobación del proyecto que busca establecer el matrimonio para parejas del mismo sexo, y señaló que "el matrimonio igualitario es un hecho histórico en el derecho de familia en Chile".

"Este es un país muy conservador en materia valórica, y por lo tanto es un gran paso en materia del reconocimiento de un sector de la población que aspiraba a tener igualdad de derechos dentro del matrimonio", valoró el legislador.

La controversia: incorporar vientres de alquiler

"Dicho eso, yo hice un punto en la discusión de este proyecto, en el sentido que había una terminología jurídica que se inmiscuía en el tema de la maternidad subrogada, lo que se denomina popularmente alquiler de vientres. Y a mí me parece que eso tiene que ser legislado separadamente", apuntó el legislador.

Respecto de incorporar la idea de la maternidad subrogada en este proyecto, el parlamentario apuntó a que "se empleó una terminología que a mi juicio no es precisa, es confusa, porque el alquiler de vientres en todo el mundo es un tema muy debatido, y que requiere de una legislación muy precisa, muy profunda y muy adecuada", estimó.

"Creo que (la propuesta) introducía un cierto ruido en la arquitectura que tiene el Código Civil respecto de la filiación. En todo lo demás, estamos muy de acuerdo, hemos votado favorablemente y estoy muy contento de poder haber contribuido con mi voto en este proyecto (…) espero que pronto podamos tratar separadamente el tema de los vientres de alquiler, de maternidad subrogada, pero como corresponde, bien hecho", concluyó el legislador.

Tercer conversatorio de salud en nuevo capítulo de 'Salud al Día'

El equipo de 'Salud al Día' estuvo presente en el Tercer Conversatorio de Salud, el cuál es organizado por la Unidad de Participación del Departamento de Salud Municipal y del Hospital Intercultural de Nueva Imperial.

Ocasión en la que se contó con las exposiciones del director del CESFAM, Osvaldo Müller; del director del Hospital Intercultural, Cristian Araneda y la Coordinadora del Programa PROMOS, Claudia Paredes.

Conversación e información en un espacio educativo y dinámico, este y todos los viernes a través de la fan page del Departamento de Salud Municipal, vía streaming por Facebook Live. Viernes, 19:00 hrs.

55 familias son beneficiadas con este subsidio del MINVU

Ceremonia de entrega de subsidios “Tarjeta de Banco Materiales”

Durante el reciente día jueves, en el Centro Cultural de ciudad de Carahue, se efectuó la ceremonia de Entrega de los subsidios “Tarjeta de Banco Materiales”, el cual benefició a un total de 55 familias de la comuna, los cuales fueron postulados por la Entidad Patrocinante Municipal.

Este llamado especial permitirá la adquisición de materiales de construcción para mejorar no sólo techumbres y canaletas, sino que también realizar otras mantenciones de las viviendas, incluyendo departamentos en condominios. Por ejemplo, se podrá reparar ventanas, puertas, cambio de piso, tabiques, cielos, pinturas interiores o exteriores o similares. Este beneficio se entrega en formato “giftcard” de hasta 40 UF de subsidio ($1.186.600 aprox.) y 3 UF de asistencia técnica ($88.995 aprox.).

Este beneficio permitirá a las familias poder realizar la compra de materiales de construcción para mejorar sus viviendas. Los beneficiarios podrán usar su Tarjeta Banco de Materiales en cualquiera de las ferreterías en convenio con el MINVU.

La profesional Karen Escamilla, explicó a los presentes la modalidad de la compra de materiales y los plazos que disponen las familias para utilizar este subsidio

La ceremonia de entrega de subsidios de la “Tarjeta de Banco de Materiales” fue encabezada por el alcalde subrogante, Jorge Espinoza León, quien en representación del alcalde Alejandro Sáez Véliz, entregó un cordial saludo a las 55 familias representadas, además participaron también los concejales Jonathan Hidalgo, Claudio Valck y Moisés Vilches.

Funcionarios del servicio de Urgencia de CESFAM de Cholchol fueron capacitados por SAMU de Imperfial

Les contamos que los días 1 y 2 de diciembre, los funcionarios del servicio de Urgencia de CESFAM de Cholchol fueron capacitados por SAMU de Nueva Imperial en Soporte Vital Básico y Manejo de Trauma.

Actividad que se programa bajos los lineamientos de la primera autoridad de Cholchol para dar una mejor calidad y seguridad a la comuna, con estas acciones los funcionarios de la comuna contaran con los conocimientos necesarios para cuando tengan que acudir a un accidente o un paciente llegue muy grave al servicio de urgencia.